



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de noviembre de 1993

Número 101

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el presente Recurso - de Inconformidad, relativo al expediente de Privación de Derechos Agrarios número 240/92, correspondiente al ejido de "San Francisco Tenopalco", municipio de Melchor - Ocampo. promovido por VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día miercoles diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha veintidos de octubre de - mil novecientos noventa y dos, el Tribunal Superior Agra

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 de poblado denominado: San Francisco, Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 4678, 773-A1, 4658, 4785, 4770, 4764, 4772, 5042, 5030, 839-A1, 4762, 4763, 4769, 4925, 4920, 5024, 5130, 856-A1, 5025 BIS, 5142, 5132, 4981, 4962, 4972, 5131, 5129, 5043, 5027, 5037, 838-A1, 5040, 5050 y 5126.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5138, 5034, 5041, 5053, 5055, 5051, 5045, 5039, 5048, 5058, 5121, 5123, 5134, 5145, 5122, 5141, 4993, 5011 y 833-A1.

(Viene de la primera página)

rio entregó a este Tribunal Unitario Agrario para su resolución, el Recurso de Inconformidad de referencia, compuesto por dos legajos, mismo que fué radicado mediante auto del día siete de diciembre del mismo año, bajo el expediente número 240/92.

SEGUNDO.- Mediante escrito recibido en las oficinas que ocupa la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario del Distrito Federal, con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la SRA. VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, interpuso Recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintitrés de mayo del mismo año publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día diecinueve de ese mes y año, respecto a la Privación de los Derechos y Nuevas Adjudicaciones, seguido en la Comisión Agraria Mixta en el expediente general número 707/974-3, en el caso concreto de la titular de nombre ANGELA RINCON, con Certificado de Derechos Agrarios número 140187, ya que según manifiesta, no se le tomó en cuenta para reconocerle Derechos como Nueva Adju

dicataria, ya que así lo había demostrado ante la Comisión Agraria Mixta, y sin haber sido citada en la Asamblea General de Ejidatarios ni en la audiencia de pruebas y alegatos, con violación en los artículos 32 y 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria; señalando por otra parte que la promovente es nieta de la titular, quien tenía como sucesora a su hija MARIA GUADALUPE RINCON GRANADOS, que falleció el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres y que desde esa fecha hasta el año de mil novecientos ochenta y cinco, trabajó la parcela sin problema alguno, hasta que la Asamblea General de Ejidatarios trató de privar los Derechos de la titular y a su sucesora, declarandola vacante y sorteando dicha unidad de dotación, siendo beneficiado MIGUEL VARGAS GONZALEZ, por lo que en la vía de conflicto, la Comisión Agraria Mixta con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, resolvió a favor de la promovente; que posteriormente MIGUEL VARGAS GONZALEZ promovió Juicio de Amparo ante el Juez Cuarto de Distrito en Naucalpan, México, que bajo el número de expediente 110/987, confirmó tal resolución, por lo que MIGUEL VARGAS GONZALEZ interpuso el Recurso de Revisión, recayendo ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en Toluca, Estado de México, confirmando dicha sentencia, negándole al quejoso el Amparo y Protección de la Justicia Federal. La ciudadana VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ anexó a dicho escrito de Inconformidad: - fotocopias de la Gaceta de Gobierno de fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve; Acta de la

audiencia constitucional en el Juicio de Amparo 110/87, promovido por MIGUEL VARGAS GONZALEZ ante el Juzgado - Cuarto de Distrito en el Estado de México, y en la que - en su punto resolutivo Unico, señala que la Justicia de la Unión no ampara y protege al quejoso; la Resolución del Amparo en Revisión Administrativo número 371/88, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, relativo al Juicio de Amparo número 110/87, en la que el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito confirma la sentencia recurrida; y la Resolución del expediente número 88/86, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, relativo al conflicto por la posesión y goce de la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 140187 y que confrontaron VERONICA GUADALUPE SANCHEZ - QUIROZ y MIGUEL VARGAS GONZALEZ, en la que la Comisión Agraria Mixta señala en sus puntos resolutivos, que es a VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, a la que le asiste el mejor derecho a la posesión y al goce de dicha unidad de Dotación, de la que aparece como titular ANGELA RINCON; ordenando por otra parte la notificación de la Resolución a los interesados.

TERCERO.- La Resolución que impugna la recurrente a través del Recurso de Inconformidad en los términos que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto resuelve, con apoyo en el considerando Cuarto, en donde se establece que según Acta de - Asamblea General de Ejidatarios de fecha veintiuno de -

diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se propuso el reconocimiento de Derechos Agrarios a MIGUEL VARGAS - GONZALEZ, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos -- 72 fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiendo de privar de sus Derechos Agrarios a ANGE- LA RINCON, por haber incurrido en la causal a que se re- fiere la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, y por consiguiente cancelar sus derechos sucesorios. Obra en autos un ejemplar del Periódico Oficial número doce, - en que aparece publicada la referida resolución.

C O N S I D E R A N D O

I.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, México, es - competente para conocer y resolver el presente asunto, - con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac- ción XIX de la Constitución General de la República; 1º, y 163 de la Ley Agraria Vigente; 1º, 2º fracción II de - la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el vein- tinieve de septiembre del presente año, que define la - competencia territorial.

II.- De acuerdo con el escrito de Inconformi-- dad presentado por VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, -

con la Resolución que combate y que obra en autos, con la documentación probatoria que anexa en el mismo, así como con el expediente general, se llega al conocimiento que la parcela en cuestión, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 140187, esta registrado en favor de ANGELA RINCON, de quien la Asamblea General de Ejidatarios de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho solicita su privación, en virtud de haber incurrido según señala, en el supuesto previsto por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y el reconocimiento de tales derechos en favor de MIGUEL VARGAS GONZALEZ, propuesto como Nuevo Adjudicatario por dicha Asamblea, y que GUADALUPE RINCON aparece como sucesora de los Derechos Agrarios de ANGELA RINCON.

Ahora bien, dentro del procedimiento motivo de la Resolución que se combate y que priva de sus Derechos Agrarios a la titular así como a su sucesora, también se llega al conocimiento de que la recurrente VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, no fué notificada de tal procedimiento para que manifestara lo que a su derecho conviniera, violando con esto la Comisión Agraria Mixta, en su perjuicio, los artículos 14 y 16 constitucionales, que consagran las garantías de audiencia y legalidad, a pesar de que dicha dependencia ya tenía conocimiento de la existencia de la recurrente, toda vez que la Unidad de Dotación motivo del Recurso que nos ocupa, ya había sido

objeto de un procedimiento relativo a conflicto por la posesión y goce, bajo el número 88/986, mismo que culminó con resolución de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, misma que señala en su punto resolutivo Primero que "A VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios 140187 del que aparece como titular ANGELA RINCON., inmueble sobre el cual venía confrontando conflicto con el Ciudadano MIGUEL VARGAS GONZALEZ, persona ésta última a quien no le asiste ningún derecho a la misma por los motivos, razones y fundamentos expuestos en el proemio de la presente Resolución". A consecuencia de esa Resolución el ciudadano MIGUEL VARGAS GONZALEZ, interpuso Amparo, tramitado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Naucalpan, México, bajo el número 110/987, el cual emite su Resolución en el sentido de que la "Justicia de la Unión no ampara ni protege a MIGUEL VARGAS GONZALEZ", ya que en su considerando Tercero señala, con respecto a los conceptos de violación, que resultan inoperantes para conceder el Amparo al quejoso, ya que la adjudicación que se le hizo de la parcela en conflicto mediante sorteo, según se advierte del Acta de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, levantada en virtud de una Investigación General de Usufructo Parcelario, resulta ilegal, ya que no existe en la Ley de la Materia un dispositivo que faculte a la Asamblea Extraordinaria de Ejida--

tarios, para adjudicar las Unidades de Dotación por medio de sorteo. De lo anterior, MIGUEL VARGAS GONZALEZ, interpuso Amparo en Revisión Administrativo, ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, tramitado bajo el toca número 371/88, en el que en sus puntos resolutivos confirma la sentencia recurrida, no concediendo el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a MIGUEL VARGAS GONZALEZ.

III.- De las anteriores consideraciones, es de señalarse que efectivamente existió con anterioridad al procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones; mismo que culminó con la Resolución que se combate, otro procedimiento, relativo a un conflicto por la posesión y goce de la Unidad de Dotación, materia de esta Resolución, confrontado entre VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ y MIGUEL VARGAS GONZALEZ, en el que se comprobó, como consta en la Resolución de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis y que obra en autos, que es a VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, a la que le asiste el mejor derecho a la posesión y al goce de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 140187, toda vez que quedó debidamente acreditado en dicho procedimiento, que en vida de la titular del inmueble en cuestión, SRA. ANGELA RINCON, era ésta quien la venía cultivando, y que al morir, la continuo trabajando la sucesora preferente de nombre MARIA GUADALUPE RINCON GRANADOS, que a su vez, al falle-

cer, la continuo laborando la C. VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, hasta que su contraparte MIGUEL VARGAS GONZALEZ, en agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se metió a trabajar esa parcela, creyéndose con derechos respecto de la misma, ya que fue propuesto como Nuevo Adjudicatario de la citada Unidad de Dotación; y que en contra de la resolución de veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis el C. MIGUEL VARGAS GONZALEZ promovió el Juicio de Amparo ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y en su oportunidad el Amparo en Revisión ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, y que en ambas instancias, se le negó al quejo so el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, por lo que la citada resolución quedó firme y con toda su fuerza legal, al reconocer el mejor derecho para poseer la parcela en disputa a VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, y contra dicha sentencia firme, no puede prevalecer el acuerdo de la Asamblea de Ejidatarios que en el Juicio privativo que se analiza, propone como nuevo adjudicatario a MIGUEL VARGAS GONZALEZ; por lo que por tal motivo, resulta procedente declarar que es fundado el Recurso de Inconformidad promovido por VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, por cuanto no le reconoce una posesión legalmente acreditada al resolver la Privación de Derechos de ANGELA RINCON y adjudicarselos a MIGUEL VARGAS GONZALEZ; en consecuencia, debe confirmarse la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la

Gaceta del Gobierno el diecinueve de julio del mismo año, por lo que respecta a la Privación de Derechos Agrarios de ANGELA RINCON, de la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 140187; revocándola, a su vez, en cuanto al reconocimiento de Derechos Agrarios hecho en favor de MIGUEL VARGAS GONZALEZ, debiéndolo, y en su caso, reconocerlos y adjudicarlos en favor de VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, por estar plenamente acreditado en autos que es la poseedora legítimamente reconocida de la parcela que ampara el certificado de Derechos Agrarios en referencia.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 constitucional y en los artículos 163 y 189 de la Ley de la materia; 1º, 1ª fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se declara procedente el Recurso de Inconformidad interpuesto por VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, publicada en la Gaceta del Gobierno, el día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

SEGUNDO.- Se confirma la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de referencia, en cuanto a la priva-

ción de Derechos Agrarios de RINCON ANGELA, respecto de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 140187.

TERCERO.- Se revoca dicha Resolución, en cuanto al reconocimiento y adjudicación que de tales derechos se hizo en favor de MIGUEL VARGAS GONZALEZ; en consecuencia

CUARTO.- Se reconocen y adjudican los Derechos Agrarios de la parcela mencionada en el punto resolutivo Segundo, en favor de VERONICA GUADALUPE SANCHEZ QUIROZ, de conformidad a lo señalado en el considerando Tercero de la presente resolución, debiendo expedírsele el Certificado correspondiente.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente Resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifíquese a las Autoridades Internas del ejido de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, entregándoles copia de la propia resolución, para su conocimiento y debido cumplimiento.

SEPTIMO.- Por oficio, remítase copia autorizada al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría

Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

NOVENO.- Notifíquese personalmente a las partes entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

VICENTE REYES ESTRADA, bajo el expediente número 561/93, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre camino Nacional, en el poblado de San Francisco Zacaaleco, perteneciente al municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, México sin número de identificación, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Margarito García Rodríguez; al sur: 50.00 m con Agustín García, habiendo camino de por medio; al oriente: 22.00 m con Margarito García Rodríguez; al poniente: 22.00 m con camino Nacional; con una superficie de 1,100.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

4678.—25 octubre, 10 y 24 noviembre

MA. EUGENIA MONROY ROJAS, bajo el expediente número 587/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado El Ranchito, ubicado en Avenida Veinte de Noviembre número 105-A, en el poblado de San Pedro de la Laguna, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.30 m con Pascual Monroy Gamboa; al sur: 4.30 m con Alfonso Decaro García; al oriente: 12.25 m con Avenida Veinte de Noviembre; al poniente: 12.25 m con Pascual Monroy Gamboa; con una superficie de 52.68 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

4678.—25 octubre, 10 y 24 noviembre

PENITO HERNANDEZ MEXTIZA, bajo el expediente número 599/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre y sin número específico de identificación, colonia Ampliación Omos, poblado de San Bartolo Chautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.66 m con calle; al sur: 14.66 m con José Luis Ramírez Mones; al oriente: 9.00 m con Miguel Ramírez Mones; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 131.94 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

4678.—25 octubre, 10 y 24 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MIGUEL ANGEL LOPEZ DIAZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1567/93/3a respecto de la fracción de terreno del predio denominado Los Portales, ubicado en Plaza de la Magdalena número 3, poblado de Santa María Magdalena, Coscaque de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 1,734.70 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.37 m con José López Díaz; al sur: 110.03 m con Marina y Guadalupe ambas de apellido López Díaz; al oriente: 17.57 m con Eje 8, actualmente Avenida Pichardo; al poniente: 18.43 m con Fábrica Fruehauff.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 21 de septiembre de 1993.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

773-A1.—25 octubre, 10 y 24 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

GUADALUPE LOPEZ DIAZ, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1566/93/2, respecto del predio conocido con el nombre de Los Portales, ubicado en el poblado de Santa María Magdalena, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,259.90 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.18 m con Miguel Angel Lopez Diaz; al sur: 54.78 m con Trinidad González; al oriente: 25.00 m con Eje 8, actualmente Avenida Pichardo; y al poniente: 25.00 m con Marina López Díaz.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 21 de septiembre de 1993.—C Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

773-A1.—25 octubre, 10 y 24 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1982/93

Segunda Secretaría.

MA. EUGENIA AGUILAR GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalnoxtitla", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m y linda con Ma. Irene Aguilar García, al sur: 15.50 m y linda con avenida Salvador Alarcón, al oriente: 15.50 m y linda con callejón y al poniente: 15.50 m y linda con José Cruz Aguilar García, con superficie de: 240.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de octubre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4658.—25 octubre, 10 y 24 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

Por el presente se le hace saber que: la señora HERMINIA ZEPEDA RAMIREZ, en el expediente número 1209/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 163, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con el mismo lote 4, al oriente: 7.50 m con lote 3, al poniente: 8.00 m con calle oriente 36, con una superficie total de 116.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se la harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4785.—29 octubre 12 y 24 noviembre.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

Por el presente se le hace saber que: los señores MIGUEL ANGEL ACEVES MOSQUEDA, E IRMA CATALINA GONZALEZ CAMACHO, en el expediente número 1187/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 163, de la colonia reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con el mismo lote 4, al sur: 19.70 m con avenida de Los Reyes, al poniente: 12.70 m con calle oriente 36, con una superficie total de 243.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se la harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4785.—29 octubre 12 y 24 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Emplazamiento: señor JAVIER PEREZ GUTIERREZ, en los autos del expediente 1581/1993, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió OSVALDO MIGUEL ZARAGOZA en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en

su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4770.—29 octubre, 12 y 24 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ.

En los autos del expediente número 946/91, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por CONCEPCION FONSECA DE HERNANDEZ en contra de ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, amplácese al semandado ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4764.—29 octubre, 12 y 24 noviembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AL SR. NORJEL MARQUEZ CONTRERAS.

La señora MARIA DE LOS ANGELES CALDERON GARCIA, en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 156/93, le demanda el divorcio necesario por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada y toda vez que se ignora su paradero o domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que cause ejecutoria la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confeso de los hechos que trata la misma, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal vigente, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Temascaltepec, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4772.—29 octubre, 12 y 24 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 2058/93

Segunda Secretaría

PEDRO ARRIETA JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Acuitlapilco, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 633.05 m linda con Francisco Cornejo; al sur: 628.05 m linda con Prisciliano Reynoso y Francisco Cornejo; al oriente: 31.00 m linda con Rafael Rendón; y al poniente: en 31.00 m linda con Calzada, con superficie de 19,547.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panigua Zúñiga.—Rúbrica.

5042—16, 19 y 24 noviembre

Expediente Núm. 2075/93

Tercera Secretaría

EDMUNDO ARRIETA JIMENEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en Santa María la Cabeceera, de la municipalidad de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 187.50 m linda con Consuelo Constantino; al sur: 187.50 m linda con Jesús Llamas Calbillo; al oriente: 33.00 m linda con camino; y al poniente: en 32.00 m linda con Consuelo Constantino; con una superficie total aproximada de 6,000.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5042—16, 19 y 24 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

En el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, se radicó el expediente número 1397/93, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por **PEDRO ARRIETA JIMENEZ**, respecto de un terreno denominado Acuitlapilco, mismo que se encuentra ubicado en la municipalidad de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 651.80 m con Teodoro Buendía; al sur: 646.00 m linda con Félix Sánchez; al oriente: 30.10 m linda con Rancho del Gallo; y al poniente: en 27.70 m linda con Calzada; el cual cuenta con una superficie aproximada de 18,753.20 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, expedido en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5042—16, 19 y 24 noviembre

En el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se radicó diligencias de información ad perpetuam, número 1255/93, promovido por **MARIA JIMENEZ DOMINGUEZ DE JIMENEZ** en representación del señor **EDMUNDO FELIX JIMENEZ LUNA**, respecto de un terreno denominado Apazco (1

Grande, que se ubica en perímetro de la municipalidad de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.00 m con laguna; al sur: 142.00 m con Tirso y José Ma. Jiménez; al oriente: 300.00 m con Manuel Jiménez y Francisco Soto; al poniente: 100.00 m con los mismos propietarios, teniendo una superficie total aproximada de 42,600 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5042—16, 19 y 24 noviembre

MA. CRISTINA YOLANDA ARRIETA JIMENEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, en el expediente 1256/93, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Tres Caidas, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán del distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 49.90 m con camino; al sur: 66.60 m con Cruz Blandia Borrera; al oriente: 186.10 m con barranca y 125 m con Gabino Ochoa; al poniente: 267.00 m con camino, con superficie total aproximada de 17,730.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5042—16, 19 y 24 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Expediente Núm. 697/93

FRANCISCO CABRERA OSORIO, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Salvatierra", ubicado en el poblado de Teopanaca, municipio de Tamascalapa, del distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 98.00 m con Daniel Acevedo Sandoval; al sur: 105.00 m con Felipe Martínez Meza y Guadalupe Medina; al oriente: 86.00 m con calle, al poniente: 88.00 m con Tiburcio Alpizar. Con una superficie de OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 11 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5030—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

La C. **ROSA BENTITEZ CASTAÑEDA**, en el expediente número 1455/93-2, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Océano Pacífico número treinta y uno, de la colonia el Puerto, municipio de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.10 m con Av. Océano Pacífico; al sur: en 11.10 m y colinda con Don Jesús Pérez Armendariz; al oriente: en 14.00 m con Georgina Lara; al poniente: en 14 m con calle Vallarta; con una superficie de 77.07 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se precisan a deducirlo en términos de ley. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

839-A1.—16, 19 y 24 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 686/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELIAS BORBOA CASAS, en contra de PASTOR BORBOA CASAS, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, en fecha 19 de octubre de 1993, ordenó la ciudadana juez se emplaze al demandado PASTOR BORBOA CASAS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población los que contendrán una relación sucinta de la demanda la cual dice: ELIAS BORBOA CASAS por derecho propio en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción real que le compete de PASTOR BORBOA CASAS de quien manifiesta ignora su domicilio la usucapción del bien inmueble ubicado en la calle de Iturbide Norte No 201, en esta ciudad de Tenancingo, México, así como la cancelación y tildación de la escritura número 1681 del libro 1o, volumen 1o, a fojas 95 asiento 52, sección 1o., de fecha diez de junio de 1959 a nombre del demandado, fundando su demanda en los hechos consistentes en que el actor compró del demandado el inmueble antes indicado contrato que fue realizado en forma verbal entregándole el demandado la posesión material de dicho bien, así como los recibos de pago del impuesto predial agregando el actor que el bien radicado se encuentra a nombre del demandado como lo justifica con la certificación correspondiente expedida por el Registro Público de la Propiedad y que desde la fecha que se le entregó la posesión material del bien lo ha poseído en concepto de propietario, en forma continua, pacífica y pública y que lo ha sido por más de treinta años en forma ininterrumpida, fundando su demanda en las consideraciones de derecho que están aplicables al caso, y atento a lo anterior se hace saber al demandado que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado, apercibiéndose al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía.—Tenancingo, México, octubre 22 de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 4762 - 29 octubre, 12 y 24 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SRA. NORMA HERNANDEZ RIVAS,

Se encuentra radicado el juicio ordinario civil, promovido por ZEFFERINO NAVARRETE HUITRON en contra de NORMA HERNANDEZ RIVAS, en el expediente número 791/93, y en el que se reclama la siguiente prestación: A) Que se declare mediante sentencia la disolución del vínculo matrimonial por los motivos que en seguida manifiesto y toda vez que se desconoce el domicilio de la referida demandada, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual se ordena se le emplaze a través de edictos y en los que se le hace saber que deberá presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previéndole a la vez que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, además se decreta la separación provisional de los cónyuges fijándose en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esa localidad, se exhibe a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica. 4763.—29 octubre, 12 y 24 noviembre

EMPLAZAMIENTO

SR. JUAN MANUEL SANDOVAL REYES

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido en su contra por la señora MARIA TERESA NAVARRO OROZCO, expediente número 931/93, y en el que se reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La liquidación de la sociedad conyugal; y C) La pérdida de la patria potestad y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se hace saber que se decretaron como medidas provisionales las siguientes: la separación provisional de los cónyuges, se fija en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta población y Toluca, México y dado en Cuautitlán, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica. 4763 - 29 octubre, 12 y 24 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

VIRGINIA SOSA VARGAS.

ALFONSO ESCAMILLA ZARAZUA en el expediente marcado con el número 550/93, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 25, de la manzana 409, de la colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26, al oriente: 9.00 m con lote 51; al poniente: 9.00 m con calle Marieta; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, se exhibe el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 4769.—29 octubre, 12 y 24 noviembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAXIAPALTLA****EDICTO**

El señor ROBERTO FRANCO MORENO, promueve ante este juzgado 1261/93-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número veintinueve denominado Tepexpan de la población de Atzacán de Zaragoza, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con sesenta centímetros y linda con propiedad de Andrés Morales Oca; al sur: 13.50 m y linda con Avenida Hidalgo; al oriente: 53.00 m y linda con Juan Franco Arauz; al poniente: 53.50 m y linda con propiedad de Lisario Franco Castillo; superficie total de 668.88 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días—Tlaxiapaltla, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4925.—10, 24 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1352/91, SALVADOR SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de dos predios sin denominación especial; el primero se ubica en Av. San Francisco, número 6, en Amecameca, Méx., un sitio con casa sin denominación especial, con una superficie aproximada de: 335.10 m cuadrados de construcción 97.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.90 m con Marina Sánchez Noriega; otro norte: 20.40 m con Marina Sánchez Noriega; al sur: 17.35 m con Juan Sánchez Noriega; otro sur: 20.40 m con Juan Sánchez Noriega; al oriente: 8.97 m con Av. San Francisco, al poniente: 8.93 m con José Guadalupe Martínez, otro oriente: 1.00 m con Juan Sánchez Noriega y otro poniente: 1.00 m con Marina Sánchez Noriega.

SITIO CON CASA sin denominación especial que se ubica en calle Reforma No. 3, en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 409.37 m de construcción: 84.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.40 m con calle Reforma; al sur: 12.65 m con Marina Sánchez, al oriente: 32.75 m con Marina Sánchez y al poniente: 32.75 m con Pablo Piñero y Pilar Álvarez.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1599/93, LINA POZOS MORATO DE HERNANDEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "San Isidro", ubicado en colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 61.00 m con calle San Isidro; sur: 61.00 m con camino a San José de la Palma; oriente: 290.00 m con Jaime García Ibarra; y poniente: 290.00 m con Isabel Pacheco Martínez.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 20 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1307/93, JUAN SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias inmatriculación de dos predios sin denominación especial, ubicados en avenida San Francisco número 4 y en calle Reforma número 7, en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 17.35 m con Salvador Sánchez Noriega; otro norte: 20.40 m con el mismo Salvador Sánchez Noriega; sur: 21.20 m con J. Guadalupe Martínez y Marina Sánchez Noriega; otro sur: 17.40 m con Marina Sánchez Noriega; otro oriente: 8.93 m con avenida San Francisco; otro oriente: 5.10 m con Marina Sánchez Noriega; poniente: 1.00 m con Salvador Sánchez Noriega; y otro poniente: 13.05 m con José Guadalupe Martínez, con una superficie de: 434.34 m² de construcción: 248.00 m², el primero; y el segundo, al norte: 32.00 m con calle Reforma; sur: 9.50 m con Marina Sánchez Noriega y Suc. de Angel Sánchez Rivero; otro sur: 22.40 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero, oriente: 8.23 m con Av. San Francisco; otro oriente: 20.52 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero; y otro poniente: 28.75 m con Marina Sánchez Noriega. Superficie aproximada de: 457.47 m², de construcción: 160.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 31 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1477/93, PEDRO SERRANO LOPEZ Y PEDRO SERRANO GUILLEN, promueve diligencias inmatriculación de predio "Narajastilla", ubicado en Santiago Mamalhuazuca, Méx., que mide y linda; norte: 107.00 m linda con calle Niño Perdido; oriente: 230.00 m con Felipe Cortés y Mariano Méndez; sur: 21.00 m con prolongación de calle Niño Perdido y poniente: 190.00 m con Ignacia Castillo y calle Prolongación Niño Perdido, superficie de: 13,440.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1476/93, MARINA SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de tres predios sin denominación especial que se ubican, el primero en la plaza de la Constitución número 12 esquina con San Francisco, el segundo en Av. San Francisco número 8 y el tercero en calle Reforma número 5 en Amecameca, Méx., 1.—Sitio con casa sin denominación especial ubicado en plaza constitución número 12 en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 335.39 m², de construcción: 242.00 m², en la planta baja y en la planta alta la misma superficie y con las siguientes medidas y colindancias; norte: 17.40 m con Juan Sánchez Noriega; otro norte: 3.00 m con Juan Sánchez Noriega; al sur: 2.05 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 1.25 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 17.00 m con plaza de la Constitución; al oriente: 29.18 m con Av. San Francisco, al poniente: 5.10 m con Juan Sánchez Noriega; otro poniente: 9.75 m con José Guadalupe Martínez; otro poniente: 5.90 m con José Guadalupe Martínez; otro poniente: 10.08 m con José Guadalupe Martínez. 2.—Sitio con casa sin denominación especial ubicado en Av. San Francisco No. 8 en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 1,075.00 m² de construcción 210.00 m², y por medidas y colindancias las siguientes; al norte: 25.30 m con Salvador y Marina Sánchez; otro norte: 4.00 m con Juan Sánchez, otro norte: 29.95 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero; al sur: 2.65 m con Pablo Becerra; otro sur: 18.25 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 16.90 m con Salvador Sánchez; otro sur: 20.40 m con Salvador Sánchez, otro sur: 2.05 m con Suc. Angel Sánchez, oriente: 8.93 m con Av. San Francisco; otro oriente: 14.30 m con Suc. de Angel Sánchez, otro oriente: 10.80 m con la misma Suc. de Angel Sánchez, otro oriente: 1.00 m con Salvador Sánchez, al poniente: 4.00 m con Marina Sánchez; otro poniente: 18.40 m con Pablo Becerra, otro poniente: 2.65 m con Pablo Becerra y otro poniente: 10.95 m con José Guadalupe Martínez. 3.—Respecto de un sitio con casa sin denominación especial ubicado en calle Reforma No. 5 en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 409.37 m², de construcción: 84.00 m², y por medidas y colindancias las siguientes; al norte: 12.40 m con calle Reforma; al sur: 12.65 m con Marina Sánchez Noriega; al oriente: 32.75 m con Juan Sánchez Noriega y al poniente: 32.75 m con Salvador Sánchez Noriega.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a 19 días de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAUL ARULLANO RUIZ, fallecido en este H. juzgado, bajo el número 986/85 segunda secretaría y en cual fue denunciado por el señor LUIS PINEDA FRIAS, con el carácter de apoderado de INMOBILIARIA ROMERO, S.A. para el efecto de que las personas que se creen con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a defender o justificar su derecho a la herencia, dentro del término de cuarenta días, teniendo su último domicilio en la casa marcada con el número cincuenta y dos manzana doscientos veintidós de la colonia Ciudad Azteca, segunda sección, Ecatepec de Morelos, México, y falleció el día veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro en la ciudad de Otumba, Estado de México.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esquivel.—Rúbrica. 5025 15 y 24 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 621/93, ANA MARIA ESCAMILLA ZAMUDIO, promueve información ad-perpetuam, sobre un bien inmueble ubicado en Av. Manuel del Mazo No. 4, en Atlaacmulco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.70 m linda con Manuel Guadarrama Plata; al sur: 25.70 m linda con calle Manuel del Mazo; al oriente: 18.90 m linda con Jerónimo Pérez Contreras; al poniente: 18.90 m linda con Héctor Mercado Tello; con una superficie de: 485.73 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 4 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5130.—19, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 2152/93-1, el señor FIDEL JIMENEZ NEGRETE, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.00 m colinda con camino cerrado; al sur: 23.00 m colinda con propiedad particular; al oriente: 10.00 m colinda con propiedad particular; al poniente: 29.00 m colinda con camino, con una superficie de: 410.00 m², haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación de esta localidad.—Se expiden a los 26 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José L. G. García García.—Rúbrica.
855 A1.—19, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1365/86, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, incidente de liquidación de sociedad conyugal, promovido por MARISELA TAPIA MERCADO en contra de ALEJANDRO E. MEDINA DE MURO, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se anuncia la venta del inmueble embargado mediante edictos, ubicado en la calle de San Sebastián No. 11, en Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: veinte metros con casa número nueve de calle de San Sebastián; sur: veinte metros con casa número trece, calle San Sebastián; oriente: quince metros con calle San Sebastián; y poniente: quince metros con propiedad particular; superficie de trescientos metros cuadrados y casa habitación con dos plantas, teniendo como avalúo del inmueble la cantidad de doscientos cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., habiéndose señalado para la primera almoneda de remate las once horas del día dos de diciembre del año en curso, debiendo de mediar no menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos señalados. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5025-BIS.—15 y 21 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1433/93, CIRIANO CASTRO COLOME, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Ixtla", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, México, que mide y linda; norte: 15.00 m con Av. del Popo; oriente: 21.00 m con Eva Ríos; otro norte: 10.00 m con Eva Ríos; otro oriente: 67.50 m con Martha Martínez y María de la Luz y Pablo, ambos de apellidos González Neri; sur: 31.00 m con calle Soto y poniente: 88.50 m con David Santillán y Silva Sánchez, superficie aproximada de: 1,660.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

5142.—19, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALBERTO GONZALEZ ZUNIGA, promueve diligencias de información ad-perpetuam en el expediente 1857/93, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno con casa ubicado en la calle de Independencia número 45 del poblado de Santa Ana Tepalitlán, municipio de Toluca, Estado de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.30 m y colinda con la calle de Independencia; al sur: 21.10 m y colinda con el señor Lucio Rodríguez Díaz; al oriente: 68.68 m y colinda con el señor Juan Rodríguez Estrella, al poniente: 68.66 m y colinda con el señor Juan Rodríguez Arzate, con una superficie aproximada de: 1,455.80 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dada en el juzgado quinto civil de Toluca, Méx., a los 21 de octubre de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

5132.—19, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 988/93

DEMANDADO: (A) CARMEN MENDEZ OLAVARRIA

Que en el juzgado segundo familiar de Texcoco, México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil promovido por SERGIO MORALES CAMPOS, en contra de usted, demandándole las prestaciones que le reclama en dicha demanda, misma que fue admitida en la vía y forma propuestas, por lo cual por medio del presente se emplaze a juicio, para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le serán hechas en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad de Texcoco.—Se expide a los 8 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

4981.—12, 21 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

ELOY CHAVEZ TRUJILLO.

BEATRIZ HERNANDEZ BEDOYA, en el expediente marcado con el número 248/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 14, de la colonia Ampliación La Perla en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con calle Norte 3; al oriente: 7.00 m 95 centímetros con Av. Tepozanes; al poniente: 7.00 m 95 centímetros con lote 21; y que tiene una superficie total de 119 metros 25 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4962.—12, 24 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número: 67/93.

PEDRO HERNANDEZ OVIEDO.

MARIA SERAPIA MEDRANO RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana cinco, de la colonia Ampliación Las Aguilas de ciudad Nezahualcóyotl, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 19.00 m con lote 6; al sur: en 19.00 m con lote 8; al oriente: en 7.90 m con calle Veintinueve; y al poniente: en 7.90 m con lotes 49 y 50; con una superficie total de 150.10 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría de éste juzgado a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4962.—12, 24 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 956/93

INMOBILIARIA NEZAHUALCÓYOTL, S.A

ANGEL CABALLERO MOCTEZUMA, MARIA TERESA CABALLERO MOCTEZUMA, EVARISTO CABALLERO MOCTEZUMA, REYNA GUADALUPE CABALLERO MOCTEZUMA

y EVA CABALLERO MOCHEZUMA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número cuarenta y seis, de la manzana cuatrocientos treinta y ocho, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Aramburo; al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4972.—12, 24 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 643/93, MELQUIADEZ MERCADO VALENCIA, promueve jurisdicción voluntaria, sobre un bien inmueble ubicado en calle Porfirio Alcántara sin número, esquina con calle la Perita sin número, de la ciudad de Atlacomulco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.10 m linda con calle Porfirio Alcántara sin número; al sur: 18.00 m y linda con Concepción Varas de Valdez; al oriente: 75.25 m linda con calle Perita sin número; al poniente: 80.80 m linda con Gonzalo García A., cuenta con una superficie en total de 902.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 11 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5131.—19, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

E D I C T O

GABINO MARTINEZ TORRES promoviendo en su carácter de Apoderado Legal de la Asociación Civil Rancho ALEGRE DE TULPETLAC, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, en el expediente número 1807/93/3a., respecto del inmueble denominado Zacualtipa, ubicado en Santa María Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 5,250 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m linda con Babino Camacho, y otro al norte: 49.25 m linda con Onofre Muñoz López; al noreste: 42.00 m linda con Onofre Muñoz López; al sur: 110 m linda con Teodora Castañeda; al este: 2.00 m linda con avenida Acueducto; al sureste: 18.15 m linda con Cosme Aguilar y Humberto Jiménez Mena; y al oeste: 32.60 m linda con Alejandro Ramírez y otro oeste: 8.00 m linda con Juan Cruz.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 25 de octubre de 1993.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

5129.—19, 24 y 29 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUILLERMO SANDOVAL RUIZ, por su propio derecho en el expediente número 811/93, promueve diligencias de información de dominio, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Chalchihuapan, Tenancingo, México, el cual mide y linda; norte: 11.00 m con Elías Alva Avila; sur: 23.00 m con Dolores Ruiz de Sandoval; oriente: 40.30 m con Río; poniente: 45.70 m con camino; por lo que la ciudadana Licenciada VIRGINIA DAVILA LIMON, Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, noviembre once de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5043.—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. Núm. 1213/93, PORFIRIO MONTES DE OCA RODRIGUEZ, promoviendo por su propio y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble (sitio) para construir, ubicado en la Av. 16 de septiembre No. 17 de la cabecera municipal de Capahuac, Méx., perteneciente a este distrito judicial, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.20 m con Ricardo García, al sur: en dos líneas, una de: 18.40 m con Luis Fonseca y otra de: 7.20 m con Filiberto Fonseca Juárez, al oriente: en dos líneas, una de: 5.40 m con Av. 16 de septiembre y otra de: 2.80 m con Filiberto Fonseca Juárez, al poniente: 8.20 m con María Gil, con una superficie total aproximada de: 193.60 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., a 26 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5027.—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 1433/1993.—TERESA SANCHEZ ROMERO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo número 215 de Zimacantepec, Estado de México, norte: en tres líneas, la primera de: 12.00 m de oriente a poniente con Lorenzo Chávez, la segunda de sur a norte de: 20.30 de 20.30 m con Gumerindo Galicia y la tercera de: 43.00 m de oriente a poniente con Julia Sánchez, Sebastián Salazar, Diego Salazar y Petra Cera, al sur: en tres líneas, la primera de oriente a poniente: 27.00 m con Federico Bernal, la segunda de sur a norte: 10.00 m con Cornelio Mejía y la tercera de oriente a poniente: 29.00 m con Cornelio Mejía, al oriente: 17.50 m con calle de su ubicación que lo es la de 5 de mayo; al poniente: 30.00 m con drenaje de desagüe.—En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 5 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5037.—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1903/90-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZALDE ROMERO CUPERTINO en contra de EDUARDO RIVERA VAZQUEZ y GUADALUPE AVILA DE RIVERA, el ciudadano juez del conocimiento mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en un camión Dina No. 81, motor 24172177, serie 502248081, R.F.C. No. 5906082, No. oficial 24, con placas 73304J, con carrocería Toluca, usado, con capacidad para 40 pasajeros, audiencia que tendrá verificativo a las doce horas del día veintidós de noviembre del año en curso, convoquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Y para su publicación por tres veces uno cada tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

838-A1.—16, 19 y 24 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

MARIA ANGELICA TERESA BARONA DE MORENO, apoderada del señor MOISES REYES TOVAR, ha promovido ante este juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de REYES TOVAR VDA. DE ALVAREZ ROSA MARIA en calidad de hermana de la de cujus y en el que por auto de fecha 9 de agosto de 1993, se ordenó llamar por este conducto a fin de que si tuviere algún derecho que pudiera ejercitar si a sus intereses conviene, comparezcan a este juzgado a deducirlo, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que el promoviente para que comparezcan a este juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días publíquense además de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de mayor circulación en el domicilio último que tuvo el de cujus. En virtud de que el de cujus tuvo su último domicilio en la calle de París 116 fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, Méx.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar, Tlalnepantla, Méx., a los 13 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Rafael Reyes Pavela.—Rúbrica.

5040.—16, 19 y 24 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1343/93.

SANTIAGO ESPEJEL ESCALONA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Tlatel", ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres partes, la primera de 27.00 m con María Espejel Escalona, la segunda en 51.00 m con Sergio Espejel Beltrán, la tercera en 21.90 m con Germán Ortiz Espejel; al sur: en dos líneas, la primera en 23.70 m con Anselmo Espejel Fragoso y la segunda en 71.50 m con Apolinar Espejel Escalona; al oriente: 50.00 m con calle Libertad; y al poniente: en cuatro partes, la primera en 14.30 m con calle California, la segunda en 13.20 m con Anselmo Espejel Fragoso, la tercera 18.15 m con Germán Ortiz Espejel y la cuarta parte en 3.50 m con calle California; con una superficie total y aproximada de: 3,164.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5050.—16, 19 y 24 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

MARIA DEL SOCORRO LOPEZ VEGA, por su propio derecho en el expediente número 774/93, promueve información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Zacango el Alta perteneciente al municipio de Villa Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 80.00 m colinda con camino vecinal y propiedad de María Elena Arrazola de Figueroa y Ciro Figueroa Arrazola; al sur: 80.00 m y colinda con propiedad de los mismos vendedores; al oriente: 28.00 m y colinda con propiedad de los mismos vendedores; y al poniente: 28.00 m colinda con los mismos vendedores, sin superficie; enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezca a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 8 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5126.—19, 24 y 29 noviembre.

DANIEL LOPEZ VEGA, por su propio derecho en el expediente número 816/93, promueve información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en la comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 132.00 m colinda con Elpidia Sánchez Guadarrama; al sur: 132.00 m colinda con Francisca Hernández Ayala; al oriente: 48.00 m y colinda con Artemio Estrada Sánchez; y al poniente: 48.00 m y colinda con Río de San Gaspar; sin superficie, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezca a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5126.—19, 24 y 29 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 1736/93, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo s/n., municipio de San Juan Zitácutepéc, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.50 m linda con propiedad de los vendedores; sur: 13.50 m linda con calle Francisco I. Madero; oriente: 42.00 m linda con propiedad de los vendedores; poniente: 42.00 m linda con propiedad privada; superficie aproximada de 567.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5138.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 10725/93, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Texahualco Cuauco, mpio. de Tultepec, dto. de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.40 m con terreno del Sr. Luis Portuguese Frago; sur: 20.00 m con el Sr. Luis Portuguese Frago; oriente: 27.90 m con propiedad del Sr. Luis Portuguese Frago; poniente: 32.10 m con propiedad privada; superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

5138.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 10726/93, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos de oriente a poniente, el primero de 15.00 m con Severiano Melgarejo y el segundo 26.30 m con Encarnación Flores Vargas; sur: 38.20 m con Jorge Montoya; oriente: 9.00 m con Severiano Melgarejo; poniente: 16.45 m con camino público; superficie aproximada de 595.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

5138.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 8298/93, BLANCA EUGENIA BECERRA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de los Fresnos, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 92.00 m linda con Jesús Rangel Sánchez; sur: 100.00 m linda con Luis Samayoa; oriente: 59.00 m linda con Av. de los Fresnos; poniente: 64.00 m linda con Sr. Peña; superficie aproximada de 5,904.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5138.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 12030/93, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.57 m linda con propiedad privada; sur: 28.57 m linda con calle Cerrada de Galeana; este: 21.00 m linda con propiedad privada; oeste: 21.00 m linda con propiedad privada; superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5138.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 10727/93, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Domingo Castro s/n., municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m con Amador López; sur: 14.00 m con calle Domingo Castro; oriente: 28.00 m con Rosaura Pérez y Cristóbal Pérez; poniente: 28.00 m con Enrique Pérez; superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

5138.—19, 24 y 29 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. Núm. 670/93, SALVADOR GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana primera del municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, Méx., y mide y linda; al norte: 18.20 m con Jorge Medina; al sur: 24.00 m con Pedro Becerril Moreno; al oriente: 10.60 m con Arnulfo González; al poniente: 10.60 m con carretera.

Superficie aproximada de: 223.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 669/93, PEDRO CARMEN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Daño", ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, Méx., y mide y linda; al norte: 33.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Bartolo Oxtotitlán, al sur: 32.80 m con Floreatino Trinidad Chávez; al oriente: 63.70 m con Brígido Ocaña Montes; al poniente: 61.00 m con Marcelino Alejo Calisto.

Superficie aproximada de: 2,051.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. Núm. 671/93, EDUARDO ANTONIO ARIAS QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 45.20 m con Silviano Orta; al sur: 41.80 m con Luis Galán; al oriente: 95.20 m con el vendedor señor Antolín Mateo Flores; y al poniente: 94.00 m con Marcelina Sánchez.

Con superficie de: 4,134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 554/93, JESUS CARDOSO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 48.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, al sur: 47.00 m con Cirencio Hernández, al oriente: 53.50 m con Catarino Abelino, al poniente: 53.50 m con Rodolfo Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 556/93, JESUS CARDOSO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 60.42 m con Emiliano Canuto; al sur: 61.68 m con Felipe Canuto Morales; al oriente: 90.85 m con Santos Simón y al poniente: 89.66 m con Severo Hernández.

Superficie aproximada de: 5,555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 555/93, JESUS CARDOSO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 41.90 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso; al sur: 46.40 m con Jacinto y Patricio Pifia; al oriente: 74.00 m con Mateo Angelino y al poniente: 73.00 m con Wenceslao Pifia Garnica.

Superficie de: 3,248.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 678/93, DIONICIO RAMIREZ REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyeje, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 52.00 m con Pedro Nava Quintana, 41.00 m con Adrián Martínez; al sur: 160.30 m con René Aniseto González; al oriente: 16.00 m con Valeriano García, 186.50 m con Carmela Reyes Rebollo; y al poniente: 282.40 m con Ejido San Miguel Enyeje.

Con superficie de: 25,756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre.

Expediente Núm. 674/93, JOSEFINA NAVA DE BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Ildefonso, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 53.50 m con Macario de Jesús; al sur: 53.50 m con Bárbara Ambrosio Romualdo; al oriente: 35.00 m con Luis Reyes; y al poniente: 35.00 m con carretera de Ixtlahuaca a San Felipe del Progreso, Méx.

Con superficie de: 1,872.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5034.—16, 19 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 10431/93, MARTHA LAURA BANDA PAZZI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Crispín Pérez No. 1, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.20 m linda con Crispín Pérez; sur: 29.20 m linda con Celia Reyes de Torres y Angela Cortez Vda. de Rivero; oriente: 22.20 m linda con Celia Reyes de Torres; poniente: 20.50 m linda con José María Pino Suárez; superficie aproximada de 623.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

5041.—16, 19 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 14264/93, FELICITAS LOPEZ MARTINEZ DE VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maya s/n., colonia de las Culturas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.05 m con Rafael Solano; sur: 15.78 m con calle; oriente: 14.80 m con bañío; poniente: 17.00 m con calle que a su vez linda con escuela E.S.T.A.G.I., superficie aproximada de: 279.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5053.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14455/93, C. RAFAEL BERNALDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pofr. Luis Gutiérrez s/n., la Retama, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.85 m con calle Luis Gutiérrez; al sur: 14.03 m con Angelina Bernaldez Avilés; al oriente: 10.25 m con Contrado Melgar Pérez; al poniente: 10.00 m con Ma. de Lourdes Velarde Martínez; superficie de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5055.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14314/93, BERTHA GIL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, Col. Lázaro Cárdenas, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Miguel Barragán; al sur: 7.85 m con lote 9; al oriente: 26.80 m con Privada Miguel Barragán; al poniente: 28.83 m con lote 7; superficie aproximada de 219.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14429/93, MARGARITO VALDEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Rancho San Miguel s/n., en Caalamacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 140.00 m con Donaciano Rubí; al sur: 132.20 m con camino a Tlacotepec; al oriente: 78.00 m con Margarita Rosas y Agustín Valdez; al poniente: 25.00 m con camino al Rancho de San Miguel; superficie aproximada de 6.100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 14219/93, JUSTINIANO COLIN MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San José de las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 273.00 m con camino; sur: 297.00 m con camino; oriente: 84.00 m con terrenos ejidales; poniente: 98.00 m con Ricardo Santos; superficie aproximada de: 25.800 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—16, 19 y 24 noviembre

Exp. 12918/93, SOFIA MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Rodrigo Sánchez S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica en la sección 1a., lote No. 65, manzana "B", mide y linda: al norte: 15.00 m con Martín Medina Salolín; al sur: 15.00 m con Adelaido Medina Ramos; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12920/93, ROBERTO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Rodrigo Sánchez S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 67, manzana "B", mide y linda: al norte: 15.00 m con Eusebio Medina Salolín; al sur: 15.00 m con Martín Medina Salolín; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12921/93, EUSEBIO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en privada de Rodrigo Sánchez S/N del barrio Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 68, manzana "B"; mide y linda; al norte: 15.00 m con Demetrio Medina Salolín; al sur: 15.00 m con Roberto Medina Salolín; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12922/93, DEMETRIO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 69, manzana "B"; mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 15.00 m con Eusebio Medina Salolín; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12923/93, MACEDONIO MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del barrio de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 70, manzana "B", mide y linda; al norte: 6.00 m y 40.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 37.37 m con Adalberto Medina Sánchez; al oriente: 40.00 m con Sofía, Martín, Roberto, Eusebio, Demetrio de apellidos Medina Salolín; al poniente: 44.68 m con Alberto Garcés M.

Con una superficie aproximada de: 1,698.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12924/93, ALBERTO GARCÉS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 71, manzana "B"; mide y linda; al norte: 7.80 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 7.00 m con Adalberto Medina; al oriente: 42.00 m con Macedonio Medina; al poniente: 42.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 294.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12925/93, ALBERTO GARCÉS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N, del barrio de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica en la sección 1a., lote No. 72, manzana "B"; mide y linda; al norte: 42.36 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 41.95 m con Donaciano Labastida Peón y Abel Sánchez; al oriente: 83.35 m con calle S/N, al poniente: 83.35 m con Alejandro Delgado.

Con una superficie aproximada de: 3,513.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12927/93, MARGARITA DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del Bo. de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 77, manzana "B", mide y linda; al norte: 4.75 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 4.75 m con Abel Sánchez; al oriente: 83.90 m con José Luis Delgado; al poniente: 84.07 m con Guadalupe Delgado Garduño.

Con una superficie aproximada de: 398.93 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12930/93, MARGARITA ROSALES en representación de su menor hijo LIZANDRO HISOJO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, del bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 80, manzana "B", mide y linda; al norte: 36.00 m con Candelario Garduño; al sur: 36.00 m con terreno de donación, área común; al oriente: 44.50 m con Palmón Delgado; al poniente: 44.50 m con calle S/NOMBRE.

Con una superficie aproximada de: 1,602.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12928/93, GUADALUPE DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del barrio de Sta. Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 78, manzana "B"; mide y linda; al norte: 4.75 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 4.75 m con Abel Sánchez; al oriente: 84.07 m con Margarita Delgado Garduño; al poniente: 84.23 m con Palmón Delgado Garduño.

Con una superficie aproximada de: 398.93 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12931/93, JOAQUÍN HISOJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 82, manzana "B"; mide y linda; al norte: 85.00 m con Joaquín Hisojo Vargas y Armando Espinoza; al sur: 85.00 m con Bruno López Martínez; al oriente: 18.81 m con Bruno López Martínez; al poniente: 19.00 m con Joaquín Hisojo Vargas.

Con una superficie aproximada de: 1,606.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12932/93, LUIS EDGAR ALARCON FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 84, manzana "B"; mide y linda; al norte: 51.05 m con Graciano Medina—10.55 m con Anselmo Venegas; al sur: 61.60 m con Julia Nilda Alarcón Flores; al oriente: 27.75 m con calle sin nombre—6.25 m con Anselmo Venegas; al poniente: 34.00 m con Bruno López.

Con una superficie aproximada de: 2,032.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12933/93, JULIA NILDA ALARCON FLORES, promueve inmatriculación sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México; inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 85 de la manzana "B"; mide y linda; al norte: 61.60 m con Luis Edgar Alarcón Flores; al sur: 61.60 m con Darío Alarcón Garduño y Ninive Alarcón Flores; al oriente: 33.00 m con calle sin nombre; al poniente: 33.00 m con Bruno López.

Con una superficie aproximada de: 2,032.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12934/93, NINIVE ALARCON FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a. lote 86, de la manzana "B"; mide y linda; al norte: 16.55 m con Julia Nilda Alarcón Flores—9.70 m con calle sin nombre; al sur: 26.25 m con calle del desagüe; al oriente: 75.50 m con calle sin nombre; al poniente: 75.50 m con Darío Alarcón Garduño.

Con una superficie aproximada de: 1,981.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12935/93, JUAN GARNICA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en cerrada López Mateos S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 9-E, de la manzana "D"; mide y linda; al norte: 9.86 m con privada; al sur: 9.86 m con Leonel Díaz M., al oriente: 11.00 m con Angel Cejudo Aguirre; al poniente: 11.00 m con Pascuala Hernández.

Con una superficie aproximada de: 108.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12936/93, ANICETA ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 1, de la manzana "D"; mide y linda; al norte: 49.60 m con Ramón Alcántara Ramírez; al sur: 48.60 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 31.95 m con calle Francisco Villa; al poniente: 30.19 m con Higinio Uribe Maya.

Con una superficie aproximada de: 1,510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12937/93, RAMON ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 2, de la manzana "D"; mide y linda; al norte: 50.23 m con Mario Alcántara; al sur: 49.60 m con Aniceto Alcántara; al oriente: 16.59 m con calle Francisco Villa; al poniente: 14.34 m con Higinio Uribe y Filimón Uribe.

Con una superficie aproximada de: 769.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 12938/93, MARIO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 3 de la manzana "D"; mide y linda; al norte: 50.91 m con J. Isabel Alcántara Ramírez; al sur: 50.23 m con Ramón Alcántara Ramírez; al oriente: 15.30 m con calle Francisco Villa; al poniente: 15.46 m con Filimón Uribe Maya.

Con una superficie aproximada de: 777.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5045.—16, 19 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 1729/93, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Morelos No. 103 municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 17.28 m con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 17.16 m con Josefina Curiel Figueroa; al oriente: 14.95 m con Teresa Ruiz; y poniente: 15.00 m con calle José María Morelos; superficie aproximada de terreno 257.95 metros cuadrados y de construcción 258.50 metros cuadrados en total planta baja y planta alta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5039.—16, 19 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2375/93, JOEL SOLIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina No. 13, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 13.85 m con Juana Hernández Viuda de Palmero; sur: 11.40 m con Rubén Villanueva Luna; oriente: 12.31 m con calle Francisco Javier Mina; poniente: 12.63 m con Rubén Villanueva Luna; superficie aproximada de 157.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 3 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5048.—16, 19 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 857/93, FEDERICO CAMACHO LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tlacuitlapa, jurisdicción de San Nicolás Cuatpec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con un camino; al sur: 30.00 m con Aureliano Ruiz López; al oriente: 20.00 m con Carlos Palacios Camacho; al poniente: 30.70 m con Juan Menroy Ortiz; superficie aproximada de 600.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5058.—16, 19 y 24 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14644/93, C. RICARDO VILLAGRAN PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fermín Revueltas s/n., en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.40 m con María Díaz

de H.; al sur: 14.40 m con Víctor Castillo actualmente andador Fermín Revueltas; al oriente: 7.70 m con Alfredo Romero G.; al poniente: 7.70 m con Albino Aguilar.

Superficie: 110.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5121.—19, 24 y 29 noviembre,

Exp. 15832/92, BUENAVENTURA VARGAS MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 301, San Buenaventura Huajuapán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.70 m con José Rodea; sur: 3 líneas 10.70 m, 0.50 m ambas colindan con el Sr. Eustorgio Vargas Muciño, 10.90 m con el Sr. Jesús Vargas Muciño; oriente: 15.40 m con el Sr. Juan Vargas Muciño; poniente: 15.48 m con calle de Cuauhtémoc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5123.—19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 14160/93, MARIO GUZMAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Concordia No. 2 San Jerónimo Chichahualeco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.90 y 13.60 m con Modesto Guzmán y 6.70 m con Ignacio Ramírez Guzmán; sur: 25.20 m con callejón de la Concordia; oriente: 34.00 m con Alejandro Guzmán Jiménez y Sofía Guzmán Jiménez; poniente: 6.70 m con calle Mazatlán y 4.30, 23.00 m con Modesto Guzmán.

Superficie aproximada de: 410.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5134.—19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 14594/93, MARIBEL DOMINGUEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Manuel Téllez Arce; sur: 14.30 m con camino público; oriente: 16.00 m con Alfonso Domínguez Quiroz; poniente: 15.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5145.—19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 14595/93, ALFONSO DOMINGUEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Manuel Téllez Arce; sur: 12.00 m con calle sin nombre; oriente: 19.00 m con Narcisca de la Cruz Dolores; poniente: 16.50 m con Manuel Téllez Arce.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5145.—19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 14639/93, C. AGUSTIN GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 107 Pte. en Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.40 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.40 m con C. Pedro Varela; al oriente: 28.00 m con Claudio García T.; al poniente: 28.00 m con Jacobo García y Héctor García; superficie de: 207.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14637/93, C. HECTOR GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 109-A, Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 5.00 m con Jacobo García Rodríguez; al oriente: 13.58 m con acceso de paso; al poniente: 13.58 m con Jesús González Archundia; superficie de: 67.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14638/93, C. JUAN JOSE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Bernal No. 217, en Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Adrián M. García; al sur: 17.00 m con Galdino García; al oriente: 7.40 m con calle Marcos Bernal; al poniente: 7.40 m con Galdino García; superficie de: 125.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14640/93, C. VICENTE GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cristóbal Colón No. 103, Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.65 m con Alberto Jiménez; al sur: 17.53 m con Angel García González; al oriente: 5.75 m con José Luis García C.; 7.95 m con Av. Cristóbal Colón; al poniente: 12.59 m con Daniel Domínguez; superficie de: 188.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14646/93, C. RENE GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cristóbal Colón No. 101-A, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.70 m con Enrique García; al sur: 10.02 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 6.23 m con Av. Cristóbal Colón; al poniente: 6.32 m con Félix García; superficie de: 64.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14641/93, C. JOSE LUIS GARCIA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Cristóbal Colón No. 103-B, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alberto Jiménez; al sur: 10.00 m con Vicente García Torres; al oriente: 6.10 m con Av. Cristóbal Colón; al poniente: 6.10 m con Vicente García Torres; superficie de: 60.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 13174/93, GERARDO SALGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Colón No. 108, barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con privada; sur: 12.00 m con Homero Pedraza; oriente: 18.90 m con predio de Magdalena Muñoz; poniente: 18.90 m con privada; superficie aproximada de: 226.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5141.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 13171/93, INES MALAQUIAS DE SOLORSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 516, barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2.50 y 10.00 m con Martín Malaquias Fabela; sur: 12.30 m con Rancho de Animas; oriente: 14.30 m con Rafael Alvarez; poniente: 4.64 y 11.50 m con Privada de Guadalupe y Juana Rosas; superficie aproximada de 186.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5141.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 13170/93, GUADALUPE MALAQUIAS RUIS DE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 513, Bar. del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3.50 m con calle de Independencia; sur: 3.56 m con Martín Malaquias Fabela; oriente: 24.00 m con Alfonso González; poniente: 24.00 m con Jacinto Malaquias antes hoy privada; superficie aproximada de 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5141.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 13173/93, ENCARNACION MOTA FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 314, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Alicia Guadarrama; sur: 3.00 m con calle de Hidalgo; oriente: 12.40 m con Víctor Luna Vilchis; poniente: 12.40 m con Adolfo Sánchez Nava; superficie aproximada de 99.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5141.—19, 24 y 29 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 14643/93, C. ENRIQUE GARCIA ALCANTARA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cristóbal Colón No. 101-B, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.10 m con Vicente García Torres; al sur: 10.70 m con René García Alcántara; al oriente: 5.31 m con Av. Cristóbal Colón; al poniente: 6.33 m con Félix García; superficie de: 63.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14642/93, C. JACOBO SANTIAGO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 109-B y paso de servicio, en Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 2.40 m con paso de servicio; 5.00 m con Héctor García Rodríguez; al sur: 7.62 m con Carmen Varela; al oriente: 27.16 m con Agustín García González; al poniente: 13.58 m con Jesús González Archundia; 13.58 m con Héctor García Rodríguez; superficie 136.071 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14647/93, C. DELFINO PALMA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 113, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.75 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 9.75 m con Jesús González Archundia; al oriente: 13.50 m con Héctor García R.; al poniente: 13.50 m con Noé Peñaloza; superficie de: 131.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14636/93, C. MA. EUGENIA BEIZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 100, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.30 m con Vicente García; al sur: 5.89 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 13.06 m con Daniel Domínguez; al poniente: 13.06 m con Angel García; superficie de: 83.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

Exp. 14645/93, C. VICTOR FERNANDO GARCIA TORRES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos Pte. No. 103, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.70 m con Daniel Domínguez; al oriente: 29.00 m con Alberto Jiménez; al poniente: 29.00 m con Claudio García T.; superficie de: 218.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5122.—19, 24 y 29 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doña GLORIA ALICIA GUERRERO DE LA TORRE, en su calidad de heredera y albacea, por escritura número veintisiete mil ciento noventa y seis, el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, continúa con la tramitación del juicio sucesorio intestamentario, iniciando en el expediente 1696/83, del Juez Quinto de lo Civil de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, a bienes del señor JORGE ARTURO ESCALANTE GUERRERO, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 09 de noviembre de 1993.

A T E N T A M E N T E,

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR 516513-K59)

4993.—15 y 24 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 33,544 de 10, de octubre de 1993, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria de la señora MARIA IGNACIA CONSUELO SOTO VILLEGAS, compareciendo los señores ISMAEL HUGO VICTOR, MARIA EUGENIA, JUDITH DE LA CONCEPCION, DAGOBERTO ENRIQUE, EDUARDO LUIS Y JAVIER MAURICIO todos de apellidos TAPIA SOTO, en su carácter de herederos, y MARIA EUGENIA Y EDUARDO LUIS ambos de apellidos TAPIA SOTO, en su carácter de albaceas, aceptando la herencia instituida en su vigor, y manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Notario No. 10 Dist. de Tlalnepantla, Méx.

5011.—15 y 24 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 23,124, de fecha 19 de octubre de 1993, pasada en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, notario público número 20 del distrito de Tlalnepantla Estado de México, los SRES. RENEE SCHOENFELD NEGRIN DE NIZRI, JOSE SCHOENFELD NEGRIN, VICTORIA SCHOENFELD NEGRIN DE NISAN y SIMON NIZRI COHEN, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. ESTHER NEGRIN COHEN, aceptando la herencia instituida a su favor, el SR. SIMON NIZRI COHEN aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 25 de octubre de 1993.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica

Notario No. 20 de Tlalnepantla

872-A1 15 y 24 noviembre